Cavallero Adm.or

Asimismo Acordó esta Ciudad por las razones contenidas en el presente Acuerdo se haga una respectuosa instancia á Su Mag.d por medio de su Secretario de Hacienda el Ill.mo S.or D.n Miguel de Muzquiz su perintend.te General suplicandole por las razones que quedan Expresadas y las demas que mueben a esta Ciud.d en Beneficio de su publico se digne mandar se proceda por la precauz.on de Rentas de esta Ciud.d en la forma que siempre se ha practicado y es Establecida Costumbre de los demas Puertos de las Costas de España con Incersion de una Copia de la Carta del Cavallero Administrador de Rentas, y demas Documentos Convenientes

S.e precios de los Pescados

Volviose a ver en este Ayuntamiento lo dho por el Señor D.n Martin de Escaño en asumpto de si el pescado se vende por los Pescadores a los precios que les parece sin sujetarse al del Aranzel, y conferidose largamente en el asumpto, y suscitada Duda, y si los trajineros que le traen de fuera deuen gozar de la misma libertad en el precio que los que conducen varios otros generos se acordó no tener duda conforme a lo mandado por S. M. en el asito acordado, pero por lo que respecta al que conducen los Pescadores de la Compañia